



1300..4

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **658**

(**15 DIC 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 14 diciembre de 2022 el Secretario de Infraestructura y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-183 del 15 de diciembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.01.01.001.03.02 - 2020730010003 - 17	AUTOPISTAS,CARRETERAS, CALLES	170.000.000
TOTAL		170.000.000

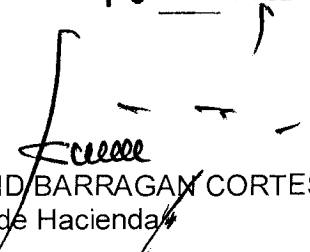
Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:


RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010003 - 17	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	170.000.000
TOTAL		170.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué, **15 DIC 2022**


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0183

658

Ibagué, 15 diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 14 diciembre de 2022 el Secretario de Infraestructura y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.


CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.01.01.001.03.02 - 2020730010003 - 17	AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	170.000.000
TOTAL		170.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010003 - 17	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	170.000.000
TOTAL		170.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DESPACHO**

MEMORANDO

2300-

Ibagué, 14 DIC 2022

PARA: Paola Andrea Quintero O, Directora de Presupuesto, Secretaría de Hacienda

DE: Secretario de Infraestructura – Secretario Ejecutor – Ordenador del Gasto

ASUNTO: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
2.13			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$170.000.000
2.13.3			INVERSION			\$170.000.000
2.13.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$170.000.000
2.13.3.2.01			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			\$170.000.000
2.13.3.2.01.01			ACTIVOS FIJOS			\$170.000.000
2.13.3.2.01.01.001			EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS			\$170.000.000
2.13.3.2.01.01.001.03			OTRAS ESTRUCTURAS			\$170.000.000
2.13.3.2.01.01.001.03.02	17	SGP OTROS PROPOSITOS LIBRE INVERSION	AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2020730010003	\$170.000.000



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DESPACHO**

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
2.13			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$170.000.000
2.13.3			INVERSION			\$170.000.000
2.13.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$170.000.000
2.13.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$170.000.000
2.13.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$170.000.000
2.13.3.2.02.02.005	17	SGP OTROS PROPOSITOS LIBRE INVERSION	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2020730010003	\$170.000.000

Cordial saludo,

Ing. FERNANDO CASTRO ALARCON

Yamile L/ 07/12/22



www.ibagué.gov.co